

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

Plaza de la Lealtad nº 1

28014, Madrid.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE PRESEA CANTERAS, SICAV, S.A.– INSTRUCCIÓN OPERATIVA 1/2009 DEL MAB

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción Operativa 1/2009 del MAB, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante a la Sociedad de referencia:

El capital en circulación de la Sociedad, en las últimas operaciones, se ha situado por debajo del capital mínimo estatutario (2.404.602 €). No obstante, a través de la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 23 de junio de 2016, la Sociedad tiene aprobada la adquisición derivativa de acciones propias hasta un máximo de un 20% al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, si bien el capital en circulación de la Sociedad se encuentra por debajo del capital mínimo estatutario, su gestora podrá seguir dando contrapartida, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, hasta que no se haya llegado al límite del 20% de adquisición derivativa de acciones propias acordado en la mencionada Junta, situación que de llegar a producirse, será debidamente comunicada al Mercado Alternativo Bursátil.

En Madrid, a 3 de marzo de 2017



Fdo.: D. Alfonso Fernández-Miranda Vidal
Vicesecretario del Consejo de Administración
PRESEA CANTERAS, SICAV, S.A.